

PRI debe borrar pintas de apoyo a Xóchitl Gálvez

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de bardas con la leyenda #XóchitlVa, seguida de un corazón con una cruz, pues no contienen la leyenda que expresa la calidad de precandidata de la persona denunciada.

El PRI reconoció las pintas en bardas ubicadas en la alcaldía Álvaro Obregón, en la CDMX, y aunque dijo que no las ordenó, sí le generan un beneficio, por lo que debe retirarlas de inmediato.

Un ciudadano presentó dos quejas en contra de la candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, al señalar que se trata de una estrategia de actos anticipados de campaña.

Si bien el fondo de las quejas será analizado por el Tribunal Electoral, por lo pronto la comisión ordenó al PRI retirar las bardas en un plazo que no exceda de 48 horas.

En otros casos no se declararon procedentes este tipo de medidas cautelares, pues los anuncios ya fueron retirados. Así pasó con una denuncia del PAN en contra del gobernador de Nuevo León, Samuel García, y Movimiento Ciudadano, por espectaculares en el Metro de Monterrey con la leyenda "Bajado por la vieja política".

